

INFORME DE COMISARIO

A LA SRA. LIQUIDADORA Y
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA UNCANI S.A. EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UNCANI S.A. EN LIQUIDACIÓN**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, He revisado los Estados Financieros, y se observa que la Cuenta por Cobrar Accionistas \$600,00 dólares, fue Netiada con el valor que prestan los accionistas \$5000,00 dólares, para la reactivación de la compañía. Por lo cual el saldo de \$ 4400,00 Pasa a registrar la Cuenta por Pagar a Accionistas.

El Examen se realizó con las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador y normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.



CPA. Luisa Torres Mindiola
Registro No. 32.302